

Cieneguilla, 05 de febrero del 2026

OFICIO N°005-2026-MDC/GSCMA-SMA

Daniel Omar Nuñez Ato

Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental

Ministerio del Ambiente

Presente. -

ASUNTO : Remisión de información ambiental para el Sistema Metropolitano de Información Ambiental – SMIA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo e informarle lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Ordenanza Metropolitana N.° 2095, que establece la obligación de remitir información ambiental para su incorporación en el Sistema Metropolitano de Información Ambiental – SMIA, la Municipalidad Distrital de Cieneguilla comunica lo siguiente.

Asimismo, conforme a lo señalado en el Artículo 3 del Decreto de Alcaldía N.° 010-2018, las Municipalidades Distritales de la Provincia de Lima tienen la responsabilidad de facilitar a la Municipalidad Metropolitana de Lima la información ambiental de su competencia, la cual debe ser remitida con frecuencia anual y dentro del plazo establecido.

De igual manera, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 y 43 de la Ley General del Ambiente, referido a la generación, sistematización y difusión de la información ambiental por parte de las entidades públicas, esta Municipalidad Distrital pone a disposición la información ambiental bajo su competencia.

En ese sentido, esta entidad cuenta con la siguiente información ambiental para su remisión e incorporación al SMIA:

- Registro de denuncias ambientales correspondientes a los años 2024 y 2025.
- Normativas ambientales distritales vinculadas a la gestión ambiental y al ejercicio de las funciones ambientales de la municipalidad.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y compromiso. Para mayores consultas se deja el presente correo despacho.medioambiente@municieneguilla.gob.pe y el numero de la Subgerencia de Medio Ambiente para consultas 01 4799494 – anexo 1031.



Municipalidad Distrital de Cieneguilla
SUBGERENCIA DE MEDIO AMBIENTE
ARQ. JESSICA CONTRERAS PLAZA
Subgerente de Medio Ambiente

Adjunto

CUADRO DE DENNCIAS 2024 -2025

CUADRO DE NORMAS AMBIENTALES DISTRITALES VINCULADOS A LA GESTIÓN AMBIENTAL